



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1769 -GARCÍA MONTAÑO, DIEGO - LICENCIA ASISTENTE IECA - EX -2022-01100884-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX -2022- 01100884-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1769-E-UNCDEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1769-E-UNCDEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder a Diego GARCIA MONTAÑO, DNI 16.906.915, Legajo 38116, licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, sin goce de haberes, en un cargo regular de Profesor Asistente con Dedicación Simple (Cod. 115) en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía con cargo a las disposiciones del Art. 49, Ap. II, inc. a) del CCT para Docentes de Universidades Nacionales, a partir del 01 de febrero de 2023 y por el plazo de dos años. **2)** El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.